

# Adulta mayor en riesgo vital tras ser atropellada por microbús

**El siniestro ocurrió en la intersección de las calles Juan de Dios Peni con Avenida Balmaceda, cuando una micro atropelló a una mujer que, además, se desplazaba en silla de ruedas y acompañada por su esposo.**

Para quienes a esa hora de la tarde transitaban por el lugar, la responsabilidad es de los vehículos mal estacionados, que derivó en la poca visión de un conductor de micro, y el lamentable atropello a una mujer de 66 años, que además se desplazaba en silla de ruedas.

El accidente sucedió pasadas las 14 horas de este martes frente a la capilla del Hospital de San Juan de Dios de La Serena, en la esquina de calle Juan de Dios Peni con Avenida Balmaceda.

La víctima, una profesora jubilada, al momento del impacto era asistida por su esposo y según los primeros informes, precisamente el siniestro ocurrió debido a la poca visibilidad en las calles, causada por algunos vehículos mal estacionados.



Tras el hecho, transeúntes acudieron rápidamente en su ayuda y alertaron a las autoridades. En primera instancia, la adulta mayor fue trasladada al Hospital de La Serena y a eso de las tres de la madrugada, al hospital porteño.

Desde del recinto, Héctor Ugarte, médico jefe de la Unidad de Pacientes Críticos del Hospital, indicó que la paciente llegó a la unidad proveniente de la Unidad de Emergencias del Hospital de La Serena «presentando lesiones

graves a nivel de su columna cervical y de ambas extremidades inferiores. Está muy dañada, intubada y conectada a un ventilador mecánico».

Debido a la gravedad de las heridas, y hasta el cierre de esta edición, estaba sien-

do evaluada por los distintos especialistas, neurocirujanos, cirujanos y traumatólogos para ver las distintas opciones terapéuticas, «pero podemos confirmar que está en extrema gravedad y con riesgo vital».

## MALA COSTUMBRE

■ En redes sociales, los usuarios enfatizaron en la mala costumbre de estacionar sus vehículos en calles en que está prohibido, y que no es exclusivo de ese sector, pues tanto en La Serena como en la comuna de Coquimbo, hay vehículos estacionados en lugares indebidos.

Desde la Dirección del Tránsito del municipio de La Serena señalaron que fiscalizar, ese punto específicamente, no es responsabilidad municipal, sino que de Carabineros.

«La Ley 18.287, en el artículo 3°, que establece procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, menciona que «las infracciones o contravenciones a las normas de tránsito por detenciones o estacionamientos en lugares prohibidos que se cometen a menos de cien metros de la entrada de postas de primeros auxilios y hospitales, sólo podrán ser denunciadas por Carabineros».